



ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS

Decreto 390/2025

DECTO-2025-390-APN-PTE - Designaciones.

Ciudad de Buenos Aires, 17/06/2025

VISTO el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y el artículo 18 del Decreto N° 375 del 24 de abril de 1997 y sus modificatorios.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 3 de junio de 2025, la renuncia presentada por el magíster Hernán de ARZUAGA PINTO (D.N.I. N° 23.886.942) al cargo de Presidente del Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase, a partir del 30 de mayo de 2025, la renuncia presentada por el abogado Adolfo Alberto SAGLIO ZAMUDIO (D.N.I. N° 27.183.948) al cargo de Vicepresidente del Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), organismo descentralizado actuante en el ámbito de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 3°.- Agradécense a los funcionarios renunciantes los servicios prestados en el desempeño de sus cargos.

ARTÍCULO 4°.- Designase con carácter "ad honorem", a partir del 3 de junio de 2025, en el cargo de Presidente del Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE ECONOMÍA, al abogado Facundo LEAL (D.N.I. N° 23.849.394)

ARTÍCULO 5°.- Designase, a partir del 4 de junio de 2025, en el cargo de Vicepresidente del Directorio del ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA), organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE TRANSPORTE del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a la licenciada Noelia Florencia RUIZ (D.N.I. N° 32.676.766).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Luis Andres Caputo



e. 18/06/2025 N° 42277/25 v. 18/06/2025

